

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA DEL OESTE
“MARISCAL SUCRE”**

**MEMORIA Y CUENTA
AÑO 2014**

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA DEL OESTE “MARISCAL SUCRE” IUTOMS

I PARTE: MEMORIA

1.- MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

El Instituto Universitario de Tecnología del Oeste Mariscal Sucre, es una institución universitaria de carácter público. En 1991, comienza sus funciones administrativas (Sub.- Dirección Administrativa) en la sede de la Oficina Central de Estadísticas “OCEI”. El 01 de octubre de 1991, el IUTOMS inicia sus funciones académicas en la Quinta Rosita de la Urbanización Montalbán, con diez (10) secciones entre los turnos diurno y nocturno.

Para el año 1992, se alquila el edificio Vitrolux, ubicado en la Parroquia San Juan; a partir de ese momento, el IUTOMS inicia una nueva etapa institucional, ya que comienzan a funcionar en esta sede la Dirección y la Sub. Dirección Académica, mientras que la Sub. Dirección Administrativa continuó funcionando en la sede de la OCEI.

En 1993, se alquila otra sede, ubicada en el mismo sector (Parroquia San Juan), donde se imparten actividades académicas en la especialidad de Mantenimiento de Equipos Eléctricos, ésta sede fue identificada como “San Juan II”.

En 1999 se alquila un piso en el edificio de la Federación Campesina de Venezuela, ubicada detrás de la Maternidad Concepción Palacios, en la Av. San Martín, en la cual se instala la Sub. Dirección Administrativa y algunas aulas.

Finalmente, en el año 2003, debido a la urgente necesidad de espacio físico, se alquilan dos (2) locales más, para aulas y laboratorios de las carreras Mantenimiento de Equipos Mecánicos y Mantenimiento de Equipos Eléctricos e Informática; a estas sedes antes referidas se les conoce como San Juan III y San Juan IV.

En el año 2009, el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, aprueba la adquisición por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a través de la OPSU del edificio denominado Fosforera, ubicado en la calle Real de Antímano, colocando con ello el reto al IUTOMS, no sólo de formar profesionales con alta calificación técnica, sino de realizar un aporte a los procesos de transformación socio-económica y cultural en tan populoso sector. Esta sede fue parcialmente acondicionada para las actividades académicas en el año 2010.

Es importante destacar que esta institución ha egresado hasta la fecha un estimado de 5.187 entre Técnicos Superiores Universitarios, Licenciados e Ingenieros en las diferentes menciones.

El IUTOMS es la única Institución de educación superior pública, ubicada en uno de los sectores con mayor población y más desasistidos del sector oeste (Parroquias San Juan y Antímano), de la región capital en lo que respecta a la formación de T.S.U. Licenciados e Ingenieros en áreas tecnológicas.

En este sentido, los objetivos que persigue el Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre", están sintetizados en el propósito de Transformación en Universidad Politécnica, según Gaceta Oficial N° 39.148 de fecha 09/03/2009 de la Misión Alma Mater, la cual está enmarcada en el nuevo proyecto ético socialista Bolivariano, consustanciado con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, traducido en el Plan de la Patria, en las siguientes estrategias, políticas y proyectos:

- Profundizar la Universalización de la Educación Bolivariana.
- Fortalecer la Educación Ambiental, la Identidad Cultural, La Promoción de la Salud y la Participación Comunitaria.
- Adecuar el Sistema Educativo al modelo productivo socialista.
- Fortalecer el incentivo de la investigación en el proceso educativo.
- Fortalecer la Misión Alma Mater.
- Profundizar el nuevo Sistema de Asignación de Becas.
- Impulsar la cogestión de Servicios Estudiantiles.
- Capacitar y Formar en las diversas manifestaciones culturales, como mecanismos de formas de vida.
- Fortalecer el conocimiento en eficiencia energética.
- Apoyar la producción nacional mediante proyectos de sustitución de importaciones.

MISIÓN

Formar profesionales en diversas áreas del conocimiento, con visión crítica, y un alto sentido de responsabilidad social, a través de un proceso de aprendizaje y formación integral inmerso en la creación intelectual y la búsqueda de solución conjunta a los problemas, que aporte al proceso de transformación socio-cultural, con el fortalecimiento del poder popular en los distintos espacios territoriales como meta última para la construcción de una patria capaz de ejercer su independencia plenamente.

VISIÓN

Constituirse en un instrumento del pueblo venezolano para contribuir al desarrollo integral y sustentable del sur-oeste de Caracas, a través del ejercicio de una formación integral emancipadora, la generación y

apropiación social del conocimiento y el desarrollo permanente de una vinculación activa con proyectos de desarrollo, empresas socialistas y comunidades.

DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS:

Partiendo desde la misión y visión institucional y en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos, del accionar de esta casa de estudios, esta centrada bajo las siguientes competencias:

- La creación, transformación y difusión de los conocimientos y avances científicos y técnicos.
- La elaboración y gestión del presupuesto y la administración de sus bienes.
- La selección, formación, promoción y evaluación del personal docente y de investigación.
- La organización de actividades y servicios de extensión universitaria, culturales y deportivos.
- La elaboración de propuestas al MPPEU de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación, la docencia o la extensión universitaria.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA – ORGANIGRAMA:

- Nivel Directivo
 - Consejo Directivo
 - Director
 - Sub-Director Académico
 - Sub-Director Administrativo
 - Representante Profesoral
 - Representante Estudiantil
 - Consejo Académico
 - Consejo Administrativo
 - Dirección
- Nivel Asesor
 - Auditoría Interna Delegada
 - Asesoría Legal
 - Departamento de Relaciones Públicas
 - Comisión Central de Clasificación
 - División de Planificación y Presupuesto
 - Departamento de Presupuesto

- Área de Planes y Proyectos
 - Área de Estadística
 - Área de Organización y Métodos
 - Departamento de Evaluación Institucional
- Nivel de Apoyo
 - Sub Dirección Administrativa
 - División de Administración y Finanzas
 - Área de Habilitado
 - Área de Compras
 - Área de Contabilidad
 - Área de Bienes Nacionales
 - Área de Verificación
 - Área de Archivo General
 - Área de Almacén
 - Área de Planta Física
 - Área de Servicios Generales
 - Área de Reproducción
 - Departamento de Soporte Técnico
 - División de Bienestar Estudiantil
 - Departamento Médico Odontológico
 - Departamento de Desarrollo Estudiantil
 - Departamento de Estudios Socio – Económicos y Orientación
 - Departamento de Biblioteca
 - División de Recursos Humanos
 - Área Técnica
 - Área Administrativa
 - División de Control de Estudios y Evaluación
 - Área de Equivalencias
 - Departamento de Entrenamiento Industrial
 - Área de Seguimiento al Egresado
 - Departamento de Control Estudiantil
 - Área de Evaluación y Grado
 - Área de Admisión e Inscripción
 - Área de Registro y Control
 - División de Investigación, Extensión, Post grado y Producción

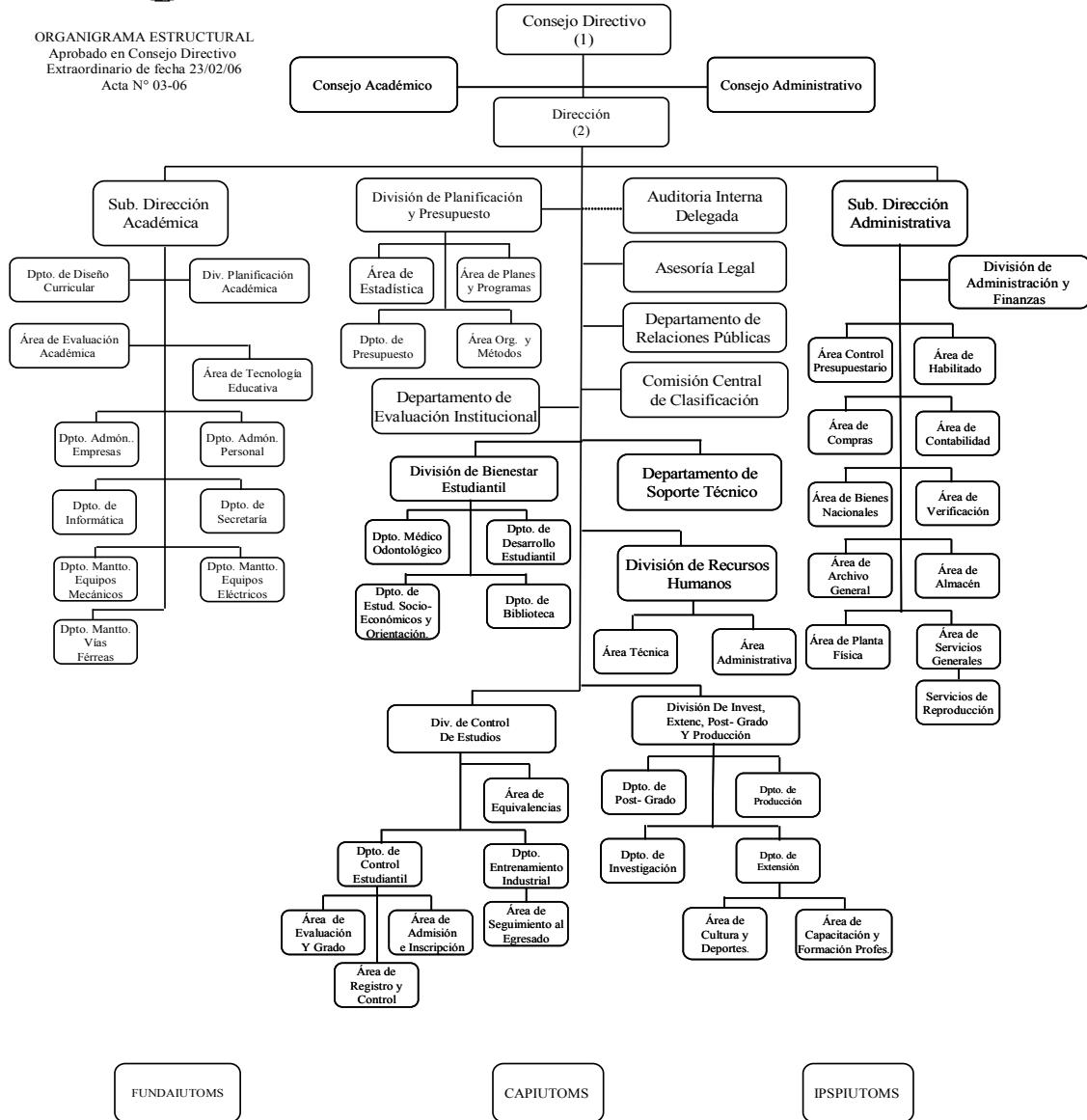
- Departamento de Post Grado
- Departamento de Producción
- Departamento de Investigación
- Departamento de Extensión
 - Área de Cultura y Deportes
 - Área de Capacitación y Formación Profesional
- Nivel Operativo
 - Sub Dirección Académica
 - División de Planificación Académica
 - Departamento de Diseño Curricular
 - Área de Evaluación Académica
 - Área de Tecnología Educativa
 - Departamento de Administración de Empresas
 - Departamento de Administración de Personal
 - Departamento de Mantenimiento de Equipos Eléctricos
 - Departamento de Mantenimiento de Equipos Mecánicos
 - Departamento de Informática
 - Departamento de Secretaría
 - Departamento de Mantenimiento de Vías Férreas
 - Departamento de Ciencias Básicas.
- Nivel Descentralizado
 - FUNDAIUTOMS
 - CAPIUTOMS
 - IPSPIUTOMS.

GRAFICO N° 1



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR
 INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGIA DEL OESTE
 "MARISCAL SUCRE"

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
 Aprobado en Consejo Directivo
 Extraordinario de fecha 23/02/06
 Acta N° 03-06



(1).- Hasta la conclusión del proceso de Transformación y Modernización, del IUTOMS, el Consejo Directivo, estará sustituido por la respectiva Comisión.
 (2).- Hasta la conclusión del proceso, el Ciudadano Director del IUTOMS, tendrá el cargo de Coordinador de la Comisión de Modernización y Transformación.

MARCO NORMATIVO

El Instituto Universitario de Tecnología del Oeste “Mariscal Sucre” (IUTOMS) fue creado según decreto presidencial N° 2581; publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 34.112 del 12 de Diciembre de 1988.

En cuanto a las normas específicas que rigen el funcionamiento del instituto, pueden clasificarse en dos fuentes:

➤ Fuentes Externas:

- Reglamentos de Institutos y Colegios Universitarios
- Reglamento del personal docente y de investigación de los Institutos y Colegios Universitarios, decreto 1575 del 13 de enero de 1974.
- Reglamento General de Evaluación del Rendimiento Estudiantil de los Institutos de Educación Superior, dependientes del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.
- Contrato Colectivo Único celebrado entre la Federaciones Nacionales de los Sindicatos gremiales de esta casa de estudios y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.

➤ Fuentes Internas:

- Reglamento Interno de Evaluación del Rendimiento Estudiantil.
- Reglamento de Biblioteca.
- Reglamento Interno de Concursos.